



## Plan de Austeridad y Ahorro Vigente 2026

El ejercicio fiscal 2026 se desarrolla en un contexto de desaceleración económica nacional, presiones persistentes sobre el gasto público y una creciente priorización presupuestal hacia rubros rígidos como salud, seguridad e infraestructura. En este marco, El Colegio de Chihuahua enfrenta una mejora marginal en la aportación federal, respecto a 2025, lo cual constituye una señal positiva de reconocimiento institucional; sin embargo, dicho monto continúa siendo inferior al presupuesto federal asignado en ejercicios fiscales previos al 2024, por lo que no revierte el deterioro estructural acumulado en la capacidad financiera de El Colegio.

En consecuencia, la viabilidad operativa y el sostenimiento del crecimiento académico en 2026 siguen dependiendo, de manera crítica, del respaldo estatal y del fortalecimiento de los ingresos propios, bajo un esquema estricto de austeridad, disciplina presupuestal y eficiencia del gasto.

### Contexto Internacional y Nacional

Para 2026, la economía global mantiene una trayectoria de crecimiento moderado a la baja, con elevada volatilidad derivada de las tensiones geopolíticas persistentes, la reconfiguración de cadenas globales de suministro, la incertidumbre en los aranceles de importación y exportación con los Estados Unidos limitan el dinamismo del comercio internacional y condiciona la inversión a nuestro país.

A nivel nacional, el crecimiento económico esperado para 2026 se ubica por debajo del promedio histórico, con estimaciones que oscilan entre 1.0% y 1.5%, dependiendo del escenario. Si bien la inflación se mantiene relativamente controlada, existen riesgos de repunte en costos operativos, particularmente en servicios, energía y contratos tercerizados.

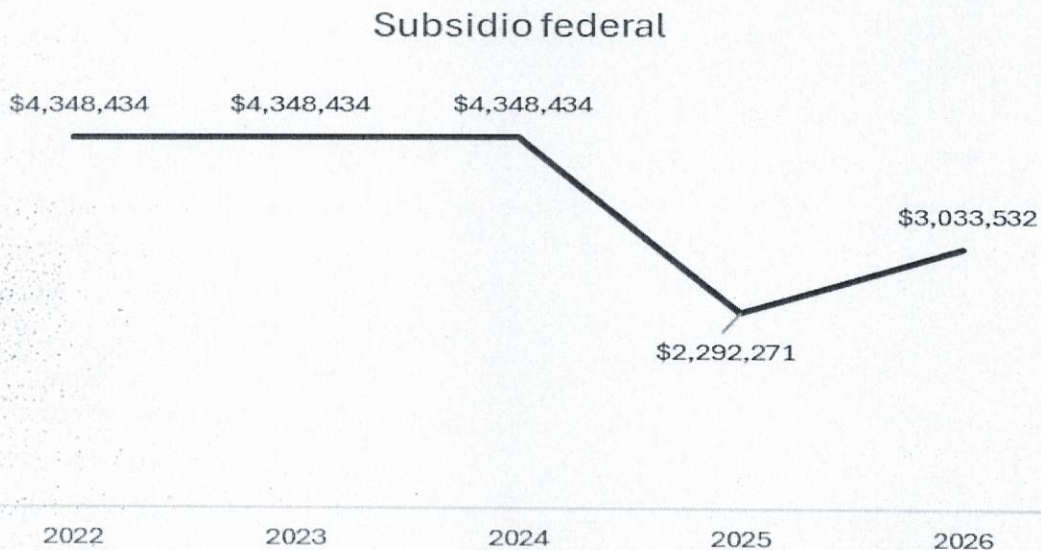
### Contexto Financiero y Aportaciones Federales

Hasta el ejercicio fiscal 2024, la aportación federal asignada a El Colegio de Chihuahua ascendía a \$4,348,343 pesos, monto que constituyó una fuente relevante para la operación institucional. No obstante, para el ejercicio 2025, dicho recurso sufrió una reducción significativa del 47%,



situándose en \$2,292,271 pesos, lo que generó un impacto directo en la planeación financiera y en la capacidad operativa de El Colegio.

Para el ejercicio fiscal 2026, la Federación ha autorizado una aportación por \$3,033,532 pesos, lo que representa un incremento del 32% respecto al ejercicio inmediato anterior.



Si bien este ajuste refleja una recuperación parcial del financiamiento federal, el monto asignado continúa siendo aproximadamente un 30% inferior al nivel de recursos recibidos de manera regular hasta 2024, por lo que no permite revertir el rezago financiero acumulado, ni garantiza por sí mismo la estabilidad presupuestal de mediano plazo.

En este contexto, el apoyo estatal y el fortalecimiento de los ingresos propios se consolidan como elementos indispensables para la subsistencia y continuidad operativa de El Colegio de Chihuahua, haciendo necesario mantener y profundizar las políticas de austeridad, disciplina presupuestal, eficiencia administrativa y diversificación de fuentes de financiamiento establecidas en el presente Plan.



## Crecimiento de la Matrícula y Sostenibilidad Financiera

La política institucional de fortalecimiento de la oferta académica ha generado un crecimiento sostenido y significativo de la matrícula de posgrado. En enero de 2023, El Colegio de Chihuahua registraba una matrícula de 23 estudiantes; para enero de 2024, esta cifra ascendió a 32 estudiantes, y en enero de 2025 alcanzó 103 estudiantes, lo que evidencia una expansión acelerada de la demanda educativa en un periodo relativamente corto. Actualmente, El Colegio mantiene el objetivo estratégico de continuar incrementando la matrícula, como parte de su compromiso con la ampliación del acceso a la educación superior. Este crecimiento se ha desarrollado bajo una política institucional de colegiaturas bajas, reforzada por el otorgamiento de un descuento general del 33% aplicado a la totalidad del alumnado, como medida de apoyo económico y como expresión concreta del compromiso de El Colegio con la equidad y la progresiva gratuidad educativa.

No obstante, desde una perspectiva financiera, esta política implica retos estructurales relevantes. El aumento en la matrícula, aunado al descuento generalizado en colegiaturas, no se traduce en un incremento proporcional de los ingresos propios netos, ya que la expansión de los programas académicos exige la apertura de nuevos grupos, el incremento de horas clase y el fortalecimiento de la planta docente.

En consecuencia, cada incremento en la matrícula genera simultáneamente mayores ingresos propios y un aumento automático en el gasto por concepto de pago a docentes, particularmente en el rubro de servicios personales y honorarios académicos. Esta dinámica obliga a que el crecimiento académico sea acompañado de una gestión financiera cuidadosa, que evite presiones adicionales sobre el presupuesto operativo.

Por ello, el crecimiento de la matrícula deberá continuar de manera planificada, gradual y financieramente responsable, apoyado en estrategias de optimización del gasto, fortalecimiento del respaldo estatal y diversificación de los ingresos propios, a fin de que la expansión académica no comprometa la estabilidad financiera ni el proyecto institucional de largo plazo.

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'ECP' at the bottom.]*



## Disposiciones Generales del Plan de Austeridad 2026

**Vigencia:** 02 de enero al 31 de diciembre de 2026.

**Objetivo:** Incrementar la matrícula en los programas de posgrado y de investigación con recursos financieros principalmente propios y aportaciones estatales adicionales.

## Políticas de Austeridad y Disciplina Presupuestal

1. Reducción de gastos operativos: Eliminación de gastos no esenciales y optimización de recursos en todas las áreas.
2. Eficiencia administrativa: Independientemente de las cargas administrativas que implica el aumento de matrícula en los programas de posgrado, se mantiene la misma plantilla laboral.
3. Fomento a la participación externa: Promoción del financiamiento de investigaciones sociales por instituciones y organismos.
4. Transparencia y rendición de cuentas: Prácticas que fortalezcan la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.

## Aplicación de Recursos

- Aportación estatal: La totalidad de la parte conveniada se aplicará exclusivamente para cubrir parcialmente el capítulo 1000 (Servicios Personales).
- Aportación federal: Se aplicará para cubrir exclusivamente las cuentas: 33101 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados; 33801 Servicios de vigilancia; 33901 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
- Los Ingresos propios y aportaciones adicionales estatales: Complementarán servicios personales, apoyo a actividades de investigación científica, materiales y suministros, servicios generales y equipamiento.

## Medidas Específicas de Austeridad

- Eliminar el arrendamiento de equipo de transporte
- Buscar patrocinios para realizar eventos culturales



- Limitar el arrendamiento de suscripciones a softwares buscando sustituirlos por programas de código abierto.
- Mantener un programa de mantenimiento preventivo para reducir costos a largo plazo.
- Garantizar que los vehículos se utilicen exclusivamente para actividades oficiales.
- Restringir gastos en alimentos, eventos sociales y viáticos.
- Estricto control en el gasto de viáticos y pasajes aéreos.

En lo relativo al capítulo de Servicios Personales, para el ejercicio fiscal 2026 no se prevé un incremento en la plantilla de personal administrativo, aun cuando la matrícula de los programas de posgrado se ha triplicado, con las consecuentes implicaciones en materia de control y gestión administrativa que ello representa.

Por su parte, el presupuesto destinado a Materiales y Suministros se reducirá en comparación con el gasto ejercido en 2025, particularmente en los siguientes rubros:

Materiales y suministros	Gasto 2025	Presupuesto 2026	Reducción
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 54,272	\$ 2,500	\$ 51,772
Productos alimenticios para personas	\$ 70,170	\$ 37,500	\$ 32,670
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 45,600	\$ 27,500	\$ 18,100
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 37,100	\$ 27,500	\$ 9,600



En cuanto al capítulo de Servicios Generales, se prevé un ajuste del gasto conforme a la siguiente distribución:

Servicios generales	Gasto 2025	Presupuesto 2026	Reducción
Gastos de orden social y cultural	\$ 170,872	\$ 10,000	\$ 160,872
Arrendamiento de activos intangibles	\$ 121,435	\$ 45,000	\$ 76,435
Congresos y convenciones	\$ 71,716	\$ 15,000	\$ 56,716
Viáticos en el país	\$ 100,776	\$ 60,000	\$ 40,776
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 388,424	\$ 347,720	\$ 40,704
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 120,755	\$ 102,000	\$ 18,755
Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 14,848	\$ -	\$ 14,848

La reducción estimada asciende a un total de \$521,240.00, correspondiente a los rubros de Materiales y Suministros, así como de Servicios Generales. Dicha reducción se calcula con base en las proyecciones actuales; sin embargo, estas economías están sujetas a contingencias y a posibles variaciones en la matrícula. Con estas acciones se busca mantener finanzas sanas sin menoscabo de la calidad académica de los programas de posgrado, evitando incrementos en las tarifas y limitando su actualización exclusivamente al ajuste correspondiente al valor de las Unidades de Medida y Actualización (UMA). Asimismo, se refrenda el compromiso institucional con la austeridad, la disciplina financiera y el control presupuestario para el ejercicio fiscal 2026.

ACTA: CCI/E/001/2026





**JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026  
(REUNIÓN PRESENCIAL / VIRTUAL)**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 29 (veintinueve) de enero de 2026 (dos mil veintiséis) desde la sala de juntas de El Colegio de Chihuahua, ubicada en calle Partido Díaz No. 4723, de la colonia Progresista y, de manera presencial y virtual vía plataforma Zoom, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2026 para desahogar los puntos bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación de Quórum Legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Asuntos
  - 3.1. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026
  - 3.2. Manual de Administración de Remuneraciones de El Colegio de Chihuahua 2026
  - 3.3. Tarifa por Servicios para el periodo febrero 2026 – enero 2027
  - 3.4. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2026
  - 3.5. Plan Institucional de Cultura de Paz 2026
  - 3.6. Protocolo, para prevenir atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia 2026
  - 3.7. Plan Institucional de Salud Mental 2026
  - 3.8. Plan de Austeridad y Ahorro Vigente 2026
  - 3.9. I Convocatoria para el Desarrollo de Actividades de Investigación 2026
4. Solicitud de Acuerdos
5. Resumen de Acuerdos
6. Clausura de la Sesión











**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Con la asistencia puntual de los integrantes de la Junta de Gobierno se realizó el pase de lista, determinándose el quórum legal necesario y suficiente para dar por constituida e instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua correspondiente al ejercicio 2026, en su modalidad presencial y, en su caso, virtual.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO				
TITULAR	SUPLENTE	PARTICIPACIÓN	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila,</b> secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y presidente de la Junta de Gobierno de COLECH	Mtro. Maurilio Fuentes Estrada	Voz y voto		
<b>Mtro. José Jesús Granillo Vázquez,</b> secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua	Dr. Gustavo Rubio Hernández	Voz y voto		
<b>Lic. Ulises García Soto,</b> titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Chihuahua	Lic. Gerardo Ezequiel Damián Cano	Voz y voto		
<b>Mtro. Luis Rivera Campos,</b> rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Dra. Martha Lorena Mier Calderón	Voz y voto		




<p><b>Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez,</b> rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez</p>	<p>Dra. Tania Magaly Cortes Flores</p>	<p>Voz y voto</p>		
<p><b>Dra. Claudia Celina Gaytán Díaz</b> encargada del despacho del Centro de Investigación y Docencia (CID)</p>	<p>Dr. Juan Andrés Elias Hernández</p>	<p>Voz y voto</p>		
<p><b>Dr. Edgar Omar Lara Enríquez,</b> representante del Sector Social</p>		<p>Voz y voto</p>		
<p><b>Dr. Álvaro Roberto Mora Palacios,</b> representante del Sector Académico</p>		<p>Voz y voto</p>		
<p><b>Lic. Rogelio González Alcocer,</b> representante del Sector Académico</p>		<p>Voz y voto</p>		
<p><b>C.P. Hugo Alonso Venzor Arvizo,</b> representante del Sector Académico</p>	<p>Dr. Ricardo Antonio Yáñez Félix</p>	<p>Voz y voto</p>		














INVITADOS				
TITULAR	SUPLENTE	PARTICIPACIÓN	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Dr. Juan Miguel Orta Vélez,</b> director general de El Colech	N/A	Voz		
<b>Lic. Roberto Javier Fierro Duarte,</b> secretario de la Función Pública	No asistió	Voz		
<b>L.C.P. Aurelio Mejía Guerra,</b> titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de Chihuahua	Lic. Lázaro Anchondo Tallavas	Voz		

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Mtro. Maurilio Fuentes Estrada somete a la consideración de las y los consejeros el Orden del Día, dándole lectura y encontrándose visible tanto en pantalla como en la página 06 del cuadernillo, preguntando, si están de acuerdo con el mismo, les solicita a los presentes manifestar su voto, quedando aprobado por unanimidad.

## 3. ASUNTOS

Continuando con el orden del día, el Mtro. Maurilio Fuentes Estrada, en su calidad de presidente suplente, solicita al Dr. Juan Miguel Orta Vélez, director general de El Colegio de Chihuahua, presente los asuntos a tratar.

**3.1. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026**

Habiéndose expuesto el presupuesto de ingresos y egresos aprobado, así como el presupuesto de ingresos y egresos modificado para el ejercicio 2026, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita manifestar la aprobación en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y egresos aprobado, así como el presupuesto de ingresos y egresos modificado para el ejercicio 2026.

**3.2. Manual de Administración de Remuneraciones de El Colegio de Chihuahua 2026**

Habiéndose expuesto el Manual de Administración de Remuneraciones de El Colegio de Chihuahua 2026, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita manifestar la aprobación en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad el Manual de Administración de Remuneraciones de El Colegio de Chihuahua 2026.

**3.3. Tarifa por Servicios para el periodo febrero 2026 – enero 2027**

Habiéndose expuesto la Tarifa por Servicios para el periodo febrero 2026 – enero 2027, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita manifestar la aprobación en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad la Tarifa por Servicios para el periodo febrero 2026 – enero 2027.

**3.4. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2026**

Habiéndose expuesto el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2026, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita manifestar la aprobación en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2026.

**3.5. Plan Institucional de Cultura de Paz 2026**

Habiéndose expuesto el Plan Institucional de Cultura de Paz 2026, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita manifestar la aprobación en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad el Plan Institucional de Cultura de Paz 2026.

**3.6. Protocolo, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia 2026**

Habiéndose expuesto el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia 2026, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita manifestar la aprobación en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia 2026.

**3.7. Plan Institucional de Salud Mental 2026**

Habiéndose expuesto el Plan Institucional de Salud Mental 2026, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita manifestar la aprobación en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad el Plan Institucional de Salud Mental 2026.

**3.8. Plan de Austeridad y Ahorro Vigente 2026**

Habiéndose expuesto el Plan de Austeridad y Ahorro Vigente 2026, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita manifestar la aprobación en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro Vigente 2026.

**3.9. I Convocatoria para el Desarrollo de Actividades de Investigación 2026**

El Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita el uso de la palabra, y comenta que, en el Orden del día asentado en el cuadernillo y enviado en antelación a los miembros de la Junta de Gobierno, se incluyó el asunto 3.9. referente a la I Convocatoria para el Desarrollo de Actividades de Investigación 2026, sin embargo, después de haber hecho un análisis profundo, y no sin antes agradecer a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda el acompañamiento, se detectó una oportunidad de mejora, específicamente en cuanto a reglas de operación.

Agrega que el proyecto fue presentado, sin embargo, que, en una revisión más detallada, se vio que no se cumplían con algunas situaciones que atañen a la mejora regulatoria, por lo que, solicita bajar el asunto del Orden del día y de acuerdo con la autorización del pleno. Por lo anterior, y respecto a la Investigación, comenta que se actuará de acuerdo al modelo anterior, con la contratación de servicios profesionales.

Al término de la intervención, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, solicita manifestar la aprobación en la forma acostumbrada para dejar sin efecto el asunto 3.9. Se aprueba por unanimidad dejar sin efecto el punto en comento.

En el sentido anterior, el Dr. Ricardo Antonio Yáñez Félix, comenta que participó en la convocatoria, agrega que tuvo una plática con el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, en la cual explicó que la misma estaba pensada para relacionar los problemas de política pública que tiene el estado de Chihuahua.

El Dr. Ricardo Antonio Yáñez Félix añade que el proyecto que se presentó tiene que ver con una actualización teórico-filosófica del tema de los derechos humanos. Por otra parte, comenta que, el trabajo tiene relación con una de las líneas de investigación propias del Colegio de Chihuahua, y además de realizó con miras a fortalecer los productos de la maestría en Derechos Humanos que tiene la Institución. Agrega que, en virtud de lo anterior, se consiguió financiamiento para las actividades de investigación y en cuanto al protocolo, este se desarrollará en el transcurso del año independientemente de que se vaya a replantear la convocatoria. Añade que desea poner lo anterior a consideración como una forma de aportar a la Institución. Por otra parte, y con referencia a los productos o a los resultados de investigación, expone que se pretende que estos puedan ser asociados al Colegio de Chihuahua, señala que dichos productos pueden ser artículos de investigación o un libro en derechos humanos, el cual pretende coordinar. Reitera que lo único que solicita es que se le permitiera invitar a los profesores y a los estudiantes asociados a la maestría, a colaborar para poner a consideración un capítulo del libro que ya está coordinando, lo cual pudiera fortalecer a la Institución con miras a consolidar como un programa de calidad tanto la maestría como la propia línea de investigación de derechos humanos.

Al respecto el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, comenta que con gusto el tema será atendido por la coordinación académica en su momento.

Al término, el Mtro. Maurilio Fuentes Estrada pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno si alguien más tiene algún comentario. No habiendo más comentarios, se presenta la solicitud de acuerdos conforme al orden del día.



**4. SOLICITUD DE ACUERDOS**

No Acuerdo	Descripción	Seguimiento
<b>01/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe el orden del día, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua	No se requiere seguimiento
<b>02/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe el Presupuesto de Ingresos 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 01)	No se requiere seguimiento
<b>03/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe el Presupuesto de Egresos 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua	No se requiere seguimiento
<b>04/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe el Presupuesto de Ingresos 2026 modificado, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 02)	No se requiere seguimiento
<b>05/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe el Presupuesto de Egresos 2026 modificado, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua	No se requiere seguimiento
<b>06/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno expedir el Manual de Administración de Remuneraciones de El Colegio de Chihuahua 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 03)	No se requiere seguimiento

<b>07/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe la actualización de la Tarifa por Servicios de El Colegio de Chihuahua aplicable para el periodo febrero 2026 – enero 2027, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 04)	No se requiere seguimiento
<b>08/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno, autorizar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (PAAACS) 2026 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 12 de su Reglamento, así como al Artículo 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 16 de su Reglamento, así como en la fracción IV, artículo 8 de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 05)	Requiere seguimiento
<b>09/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe el Plan de Cultura de Paz 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Sexta, inciso g) del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, así como en la fracción III, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 06)	No se requiere seguimiento
<b>10/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Sexta, inciso g) del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, así como en la fracción III, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 07)	No se requiere seguimiento

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several initials and marks further down.

<b>11/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe el Plan Institucional de Salud Mental 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Sexta, inciso h) del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, así como en la fracción III, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 08)	No se requiere seguimiento
<b>12/01/E/2026</b>	Se solicita a la Junta de Gobierno apruebe el Plan de Austeridad y Ahorro Vigente 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Décima del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero la fracción IV, del artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 09)	No se requiere seguimiento

## 5. RESUMEN DE ACUERDOS

Habiéndose expuesto todos y cada uno de los acuerdos, el Mtro. Maurilio Fuentes Estrada en su calidad de presidente suplente de la Junta de Gobierno otorga el espacio para la participación de las y los consejeros.

No Acuerdo	Descripción	Seguimiento
<b>01/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Estatuto Orgánico de El Colegio de Chihuahua	No se requiere seguimiento

<b>02/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el presupuesto de Ingresos 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 01)	No se requiere seguimiento
<b>03/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el presupuesto de Egresos 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua	No se requiere seguimiento
<b>04/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el presupuesto de Ingresos 2026 modificado, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 02)	No se requiere seguimiento
<b>05/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el presupuesto de Egresos 2026 modificado, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua	No se requiere seguimiento
<b>06/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos expedir el Manual de Administración de Remuneraciones de El Colegio de Chihuahua para el ejercicio 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III, artículo 8º, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 03)	No se requiere seguimiento

<b>07/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos la actualización de la Tarifa por Servicios de El Colegio de Chihuahua aplicable para el periodo comprendido de febrero 2026 a enero del 2027, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 04)	No se requiere seguimiento
<b>08/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (PAAACS) 2026 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 12 de su Reglamento, así como al Artículo 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 16 de su Reglamento, asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 05)	Requiere seguimiento
<b>09/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Plan de Cultura de la Paz 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Sexta, inciso g) del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, así como en la fracción III, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 06)	No se requiere seguimiento
<b>10/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Sexta, inciso g) del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, así como en la fracción III, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 07)	No se requiere seguimiento

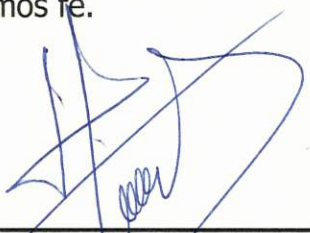
Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several initials below.


Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

<b>11/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el Plan Institucional de Salud Mental 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Sexta, inciso h), del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo Financiero 2026, asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III, artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 08)	No se requiere seguimiento
<b>12/01/E/2026</b>	La Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos el Plan de Austeridad y Ahorro Vigente 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Décima del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero la fracción IV, del artículo 8°, de la Ley de El Colegio de Chihuahua (anexo 09)	No se requiere seguimiento

### 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento al orden del día, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua siendo las 09:45 horas del día 29 (veintinueve) de enero de 2026, procediendo la secretaria de esta Junta a levantar la presente acta, firmando para constancia los integrantes de la Junta de Gobierno. Damos fe.

  
Mtro. Mauricio Fuentes Estrada  
subsecretaría de Educación Zona Norte  
en suplencia del  
Lic. Francisco Hugo Gutierrez Dávila  
presidente de la Junta de Gobierno de  
El Colegio de Chihuahua

  
Dr. Gustavo Rubio Hernández  
en suplencia del  
Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez  
Secretaría de Hacienda  
Del Gobierno del Estado de Chihuahua




---

Lic. Gerardo Ezequiel Damián Cano  
en suplencia del  
Lic. Ulises García Soto  
titular de la Oficina Secretaría de Enlace  
Educativo en el Estado de Chihuahua



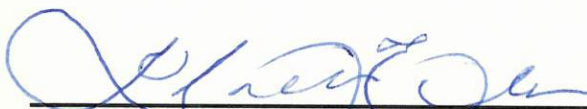
---

Dra. Martha Lorena Mier Calderón  
en suplencia del  
M.A. Luis Rivera Campos  
rector de la  
Universidad Autónoma de Chihuahua



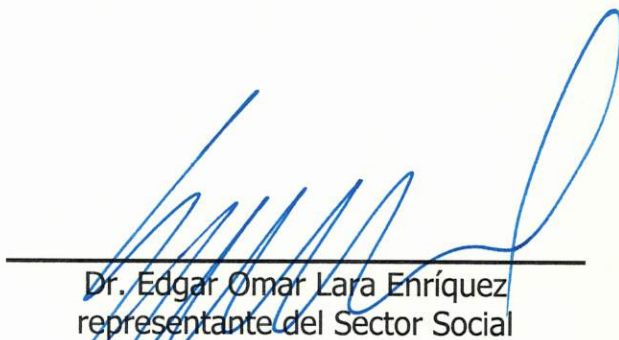
---

Dra. Tania Magaly Cortes Flores  
en suplencia del  
Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez  
rector de la  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez



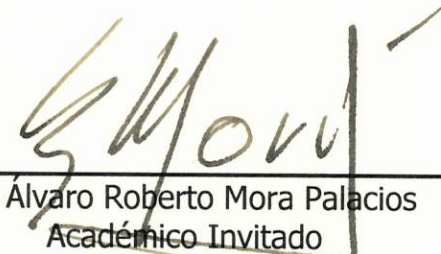
---

Dr. Juan Andrés Elías Hernández  
en suplencia de la  
Dra. Claudia Celina Gaytán Díaz  
encargada del despacho del  
Centro de Investigación y Docencia  
(CID)



---

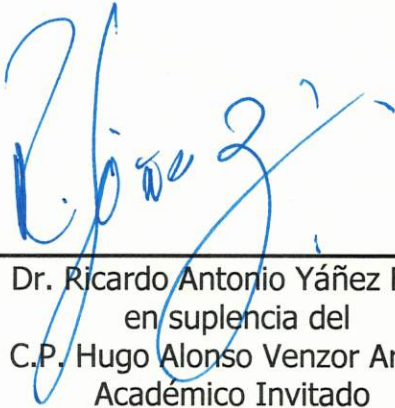
Dr. Edgar Omar Lara Enríquez  
representante del Sector Social



---

Dr. Álvaro Roberto Mora Palacios  
Académico Invitado

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2026 de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua, celebrada el día 29 de enero de 2026.



Dr. Ricardo Antonio Yáñez Félix  
en suplencia del  
C.P. Hugo Alonso Venzor Arvizo  
Académico Invitado



Lic. Rogelio González Alcocer  
Académico Invitado

**INVITADOS**



Dr. Juan Miguel Orta Vélez  
director general  
El Colegio de Chihuahua



Dra. Elvira Arcelús Pérez  
secretaria de la Junta de Gobierno

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2026 de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua, celebrada el día 29 de enero de 2026.

No asistió

Lic. Roberto Javier Fierro Duarte  
Secretaría de la Función Pública

Lic. Lázaro Anchondo Tallavas  
en suplencia del  
L.C.P. Aurelio Mejía Guerra  
titular del Órgano Interno de Control

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2026 de la Junta de Gobierno de El Colegio de Chihuahua, celebrada el día 29 de enero de 2026.

**ANEXOS**

**ANEXO 01** Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado 2026

**ANEXO 02** Presupuesto de Ingresos y Egresos modificado 2026

**ANEXO 03** Manual de Administración de Remuneraciones de El Colegio de Chihuahua para el ejercicio 2026

**ANEXO 04** Tarifa por Servicios aplicable al periodo de febrero 2026 a enero del 2027

**ANEXO 05** Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2026

**ANEXO 06** Plan Institucional de Cultura de Paz 2026

**ANEXO 07** Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia 2026

**ANEXO 08** Plan Institucional de Salud Mental 2026

**ANEXO 09** Plan de Austeridad y Ahorro Vigente 2026